

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiséis de Junio de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla. Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponden concretamente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de Junio de 2014.

2º Aprobación si procede de facturas. Seguidamente por unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas presentadas al cobro: 1º Producciones Artísticas Heredia S.L., 50% restante del contrato de servicios de gestión integral de actuaciones musicales, espectáculos, con motivo de las fiestas 2014, por importe de 35.997,50 euros. 2º Running Music Festival S.L., actuación musical, concierto Festival Pop, fiestas 2014, por importe de 21.659,00 euros. 3º Iberdrola Generación SAU, suministro alumbrado público mes de mayo, por importe de 41.422,34 euros.

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de vados permanentes. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas, y en las que solicitan la concesión de placa de vado permanente para la puerta de garaje de nave o vivienda.

4º Acuerdo si procede relativo a la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida. A continuación se dio lectura a las instancias presentadas en las que solicita tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

5º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

6º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de Industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de industria que han solicitado, licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc.

7º Acuerdo si procede relativo a la concesión o renovación de licencia administrativa para la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Acto seguido se dio lectura a las instancias presentadas en las que solicita licencia administrativa para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

8º Acuerdo si procede, relativo a reconocimiento de servicios presentados de empleados municipales. A continuación se dio lectura al expediente remitido por el Departamento de Recursos Humanos relativo a reconocimiento de servicios previos prestados en otras administraciones de empleados municipales.

9º Acuerdo si procede, relativo a la sustitución de la profesora de canto en la escuela municipal de música. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el Departamento de Recursos Humanos remite expediente relativo a sustitución de la profesora de canto, ya que se encuentra de baja de larga duración y no se incorporará a su puesto de trabajo para dar comienzo el curso 2014-2015.

La Junta de Gobierno a la vista de la propuesta efectuada por la Concejalía de Deportes, Educación e Infancia y el informe emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, por unanimidad acuerda: Que por el Departamento de Recursos Humanos se efectúen los trámites necesarios para contratar por sustitución a un profesor/a de Canto para la Escuela Municipal de Música, para no ocasionar perjuicio a los alumnos que están matriculados en el curso 2014-2015.

10º Acuerdo si procede, relativo a la resolución en el expediente disciplinario incoado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Abril de 2014, contra un funcionario municipal. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que en el expediente disciplinario incoado contra un funcionario municipal, la instructora del procedimiento ha realizado propuesta de resolución por la que en base a la misma habría que adoptar acuerdo al respecto. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda: Archivar el expediente disciplinario instado contra el funcionario municipal.

11º Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de suministro de combustible para los vehículos municipales. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que habiéndose quedado desierto el presente procedimiento en una licitación anterior, se ha modificado el Pliego y debe sacarse de nuevo a licitación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de suministro de combustible para los vehículos municipales, Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la contratación del contrato referido, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y Aprobar el gasto por importe de 26.446,28 euros más 5.553,72 euros de IVA, con cargo a la partida 108-1330-227.73 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014.

12º Acuerdo, si procede, relativo a la adjudicación del contrato de suministro de vallado de parques municipales. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que de acuerdo con el informe del Jefe del Dpto. de Contratación, la empresa cuya oferta fue declarada como la económicamente más ventajosa ha presentado la documentación requerida, por lo que procede en consecuencia comprobar la corrección de dicha documentación y adjudicar este contrato.

La Junta de Gobierno Local procede a comprobar la documentación presentada, de acuerdo con lo previsto en el Pliego, constatando la corrección de la misma, y por unanimidad, acuerda: Adjudicar el contrato de suministro de vallado de parques municipales a la mercantil URBADEP, por un importe de 26.685,00 € más 5.603,85 € de IVA.

13º Acuerdo, si procede, relativo a la prórroga del contrato de servicios de apoyo en la gestión recaudatoria. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que tal y como constata el Informe del Jefe del Dpto. de Contratación, el presente contrato admite prórroga por un período adicional máximo de 9 meses, y que en tanto se procede a la preparación de un nuevo procedimiento de licitación, es preciso acordar la formalización de dicha prórroga.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Prorrogar el contrato de servicios de apoyo a la gestión recaudatoria con la mercantil ATM GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA por un período adicional de 3 meses.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos.

Paracuellos de Jarama, 26 de Junio de 2014.